



TE INFORMA

Nota informativa - núm. 1/2013

Emite: Sección Sindical Estatal

de UGT en BBVA

Enero del 2013

REVISADAS LAS CONDICIONES BANCARIAS PARA LOS EMPLEADOS BBVA,
de acuerdo con lo estipulado en los acuerdos sindicales firmados y vigentes desde
el 1 de enero del 2013, para el periodo que se indica. (1)

CUENTAS EN LAS QUE SEAN TITULARES LOS EMPLEADOS O PENSIONISTAS BBVA

Según la normativa acordada, han quedado fijadas para el **1er semestre del 2013**, las siguientes condiciones.

CUENTA CORRIENTE DE ABONO NÓMINAS O PENSIONES, EMPLEADOS Y PENSIONISTAS BBVA

Intereses acreedores: **0,2569%** - Intereses descubierto: **0,2569%**
(hasta 1.000 €, lo que exceda tipo clientes).

RESTO DE CUENTAS

Intereses acreedores: **0,2569€** - Intereses descubierto: Tratamiento igual que a clientes.

En ambos casos (cuentas abono nóminas/pensiones y resto de cuentas): Están **exentas de comisiones** de mantenimiento de administración y de descubierto.

OTROS SERVICIOS

También están **exentos de comisiones**, los siguientes servicios bancarios que puedan realizar los empleados y pensionistas del **BBVA**: Las operaciones de **Caja** (efectivo, cheques y transferencias), **Cheques carburante**, **Cheques viaje**, Compra venta billetes en **moneda extranjera** (aplicación cambio medio comprador/vendedor), Determinadas operaciones de **Valores** (así como las de su cónyuge e hijos menores de 25 años con los que conviva), **Libretón**, Suscripción y reembolso de **fondos de inversión** (salvo repercusión comisiones que aplique la Comisión gestora). No se aplicaran gastos de correo. **Resto de operaciones y servicios**: Exención del **50% de las tarifas** con repercusión de los gastos percibidos por terceros.

TARJETAS DE CRÉDITO EMPLEADOS O PENSIONISTAS

Están **exentas de cuota** de emisión la Tarjeta principal, las adicionales y las Oro.

Las disposiciones de efectivo contra cuenta corriente, tanto por ventanilla como en cajeros del Banco y Servired, están **exentas de comisión**.

La comisión mensual por pago aplazado se fija en: **0,3958%**.

SEGUROS COMERCIALIZADOS POR EL BANCO

A todos los formalizados a nombre del empleado y de su cónyuge se les aplicará sobre sus primas netas, las siguientes **bonificaciones**:

Eurohogar **10%** - Seguro sobre operaciones crédito **12%** - Seguros vida **4%**

En un próximo envío informaremos del resto de condiciones preferentes acordadas, entre ellas las de Anticipos, Créditos y Prestamos



Para más información y afiliación, contacta con nosotros: Enviando un correo a la siguiente dirección info@ugtbbva.com